

Alcobendas, 26 de junio de 2014

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En esta misma fecha ha tenido lugar **la Junta General Ordinaria de Accionistas 2014** de Indra (en adelante, la "Sociedad"), celebrada en segunda convocatoria con un quórum de asistencia del 76,18% del capital social, en la que se han adoptado los siguientes acuerdos, con los porcentajes de votos que se indican para cada uno de ellos:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013; acuerdo adoptado con un 99,81% de votos a favor, un 0,002% de votos en contra y un 0,17% de votos que se han abstenido.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración realizada en dicho ejercicio 2013, así como del reparto de un dividendo, con cargo a los resultados el ejercicio 2013, de 0,34 euros brutos por acción, que será hecho efectivo a partir del 8 de julio de 2014; acuerdo adoptado con un 99,67% de votos a favor, un 0,003% de votos en contra y un 0,32% de votos que se han abstenido.
3. Reelección de la firma KPMG Auditores como auditor de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individual y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2014; acuerdo adoptado con un 99,70% de votos a favor, un 0,12% de votos en contra y un 0,18% de votos que se han abstenido.
4. De conformidad con las propuestas e informes favorables de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo:
 - Reelección de D. Javier Monzón de Cáceres con la condición de consejero ejecutivo.
 - Reelección de D. Javier de Andrés González con la condición de consejero ejecutivo.

- Nombramiento de D. Juan Carlos Aparicio Pérez con la condición de consejero dominical.
- Nombramiento de D. Adolfo Menéndez Menéndez con la condición de consejero dominical.
- Reección de Dña. Isabel Aguilera Navarro con la condición de consejera independiente.
- Reección de Dña. Rosa Sugrañes Arimany con la condición de consejera independiente.
- Reección de D. Ignacio Santillana del Barrio con la condición de consejero independiente.

Los referidos acuerdos de nombramiento y reelección de Consejeros se han adoptado con los siguientes porcentajes de voto:

Consejero	% de votos		
	A favor	En contra	Abstención
Javier Monzón	81,46%	17,96%	0,58%
Javier de Andrés	78,52%	21,15 %	0,33%
Juan Carlos Aparicio	75,90%	23,86 %	0,24%
Adolfo Menéndez	77,43%	22,33%	0,24%
Isabel Aguilera	99,16%	0,63 %	0,21%
Rosa Sugrañes	99,62%	0,18 %	0,20%
Ignacio Santillana	99,54%	0,27%	0,19%

5. Aprobación con carácter consultivo, del Informe Anual de Retribuciones 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 ter de la Ley de Mercado de Valores; acuerdo adoptado con un 66,73% de votos a favor, un 6,65% de votos en contra y un 26,62% de votos que se han abstenido.
6. Entrega de acciones al amparo de lo previsto en el artículo 27.2 de los estatutos sociales; acuerdo adoptado con un 51,33% de votos a favor, un 21,95% de votos en contra y un 26,72% de votos que se han abstenido.
7. Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta; acuerdo adoptado con un 99,83% de votos a favor, un 0,002% de votos en contra y un 0,16% de votos que se han abstenido.

Asimismo, se ha cumplido con la obligación legal de información a los accionistas sobre la emisión de obligaciones convertibles aprobada por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2013 en virtud de la autorización de la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2012.

Los textos íntegros de los acuerdos adoptados, junto con el resultado de las votaciones, estarán disponibles en la página web de la Sociedad dentro del plazo establecido al efecto en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Carlos González
Vicesecretario del Consejo de Administración